



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0000871/2015

VISTO:

La propuesta para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición **2 (dos) cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Biología Evolutiva Humana**, elevada por Secretaría Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con los mencionados cargos.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **2 (dos) cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Biología Evolutiva Humana**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Raúl Montenegro, María Elena Isaía, Eduardo Oscar Audisio.
- **Suplentes:** Diana Sigal, Liliana Marina Cancela, Carlos Alberto Beltramino.
- **Observador por egresados:** Ignacio Agustín Savio Simes (suplente: Gisela Vanina Berteau).
- **Observador por estudiantes:** Julio Ismael Zucaria (suplente: Malen Dutto).

Artículo 3º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Además se deberá presentar: **Ponencia** en sobre cerrado (un original y cinco copias en sobre separados) extensión máxima 10


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0000871/2015

carillas. Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y autenticar copias de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica excepto el último día de inscripción.

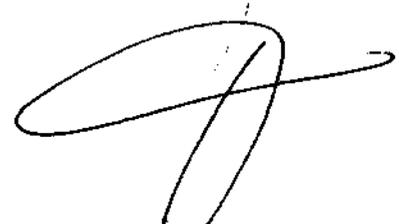
Artículo 4º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 41


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TARCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA